

Resolución de Consejo Directivo **451 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12.608/22. Aprobar el dictado de Seminarios Electivos de Enfermería
y Lic. en Enfermería Período Lectivo 2025
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
25/08/2025

VISTO: La presentación efectuada por la Comisión de Carrera de Enfermería referida a los Seminarios Electivos para las carreras de Enfermería - Plan de Estudios 2019 y de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018 de ésta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Estudios de las carrera de Enfermería y de Licenciatura en Enfermería, prevén Espacios Electivos referidos a Cursos no Disciplinarios, que el estudiante puede seleccionar libremente para ampliar su formación integral, y que se deben circunscribir a las siguientes líneas temáticas: "Historia Argentina", "Pensamiento Nacional y Latinoamericano", "Justicia y Derechos Humanos", "Tecnologías de la Información y la Comunicación", "Multiculturalidad", "Demografía", "Economía" y "Medio Ambiente".

Que por Resolución CD N° 011/2023 se reconoce como Espacios Electivos, aquellos Seminarios No disciplinarios que se puedan generar en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que mediante Despacho N° 044/2025, la Comisión de Carrera de Enfermería informa que los Espacios Electivos a dictarse en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2.025, serán los siguientes: "*Análisis y Comunicación de Datos*", "Seguridad y Ambiente Laboral" y "Alfabetización Digital", todos con programas aprobados en períodos lectivos anteriores.

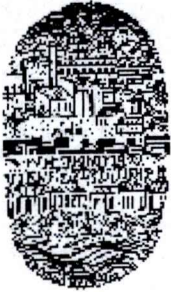
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 191/25,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/25 del 12/08/2025)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado de los siguientes Seminarios Electivos de las carreras de Enfermería – Plan de Estudios 2019 y de Licenciatura en Enfermería – Plan de Estudios 2018 de esta Facultad, durante el presente Período Lectivo 2025, y fijar los cupos que en cada caso se especifica:



Resolución de Consejo Directivo **451 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.608/22. Aprobar el dictado de Seminarios Electivos de Enfermería y Lic. en Enfermería Período Lectivo 2025

De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
25/08/2025

- "Análisis y Comunicación de Datos", a cargo del Prof. Sergio Leonardo FONTENEZ. Cupo: cincuenta (50) estudiantes. (Programa aprobado por Res. CD N° 744/23)
- "*Seguridad y Ambiente Laboral*" a cargo de la Lic. María Julia Rivero. Cupo: ciento veinte (120) estudiantes. (Programa aprobado por Res. CD N° 572/24)
- "Alfabetización Digital" a cargo de la Prof. Nancy CARDOZO. Cupo: sesenta (60) estudiantes. (Programa aprobado por Res. CD N° 573/24)

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Seminario Electivo sólo se aprobará mediante el sistema de Promoción.

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Docentes responsable de los Seminarios, Centro de Estudiantes, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa